

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2296/18

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 49 de Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bohoyo, 29 de octubre de 2018.

La Alcaldesa, *M.^a del Rosario Hernández Chapa.*